

Universidad de Huánuco

Facultad de Ciencias Empresariales
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO

TESIS

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA
GRUPO OSORIOSMI S.C.R.L. HUANUCO – 2018.

Para Optar el Título Profesional de :
CONTADOR PÚBLICO

TESISTA

Bach. SILVA ABAD, Cyntia Etelvina

ASESOR

Mtro. SOTO ESPEJO, SIMEÓN

Huánuco - Perú
2019

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:40 AM horas del día 24 del mes de JUNIO del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Tonio Lucho Repetto García	(Presidente)
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Secretario)
Mtro. Carlos Dante Leonardo Beltrán	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1141-2019-D-FCOMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO OSORIOSMI S.C.R.L. HUÁNUCO-2018**", presentada por el (la) Bachiller **SILVA ABAD, Cyntia Etelvina**; para optar el **Título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BIENO (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las 9:20 AM horas del día 24 del mes de JULIO del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Tonio Lucho Repetto García
PRESIDENTE



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
SECRETARIO



Mtro. Carlos Dante Leonardo Beltrán
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la fe y oportunidad de culminar mis estudios profesionales; a mis padres Luis y Lucy, por estar en los buenos y malos momentos y mostrarme su apoyo incondicional y el interés para que estudie y me desarrolle completamente en todos los aspectos de mi vida, guiarme y levantarme en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad de Huánuco, la cual cuenta con docentes de alta calidad, los mismos que con sus conocimientos, prácticas y motivo han conllevado a que culmine la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas. Asimismo, a la empresa constructora Grupo Osoriosmi SCRL quienes contribuyeron a la terminación de la presente tesis, igualmente a los contadores expertos por su apoyo, a mis compañeros de trabajo de la empresa constructora Grupo Osoriosmi SCRL, amigas (os) afectuosos de la E.A.P Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco. A mi asesor el Mg. Simeón Soto Espejo, quien, con el apoyo, esfuerzo y dedicación exclusiva, alcanzamos cumplir con los objetivos propuestos.

INDÍCE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
INDÍCE.....	IV
RESUMEN.....	VI
SUMMARY.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	VIII

CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema.....	9
1.2. Formulación del problema.....	11
1.3. Objetivo general.....	11
1.4. Objetivos específicos.....	12
1.5. Justificación de la investigación.....	12
1.6. Limitaciones de la investigación.....	13
1.7. Viabilidad de la investigación.....	13

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	14
2.2. Bases teóricas.....	21
2.3. Definiciones conceptuales.....	34
2.4. Sistema de hipótesis.....	36
2.5. Sistema de variables.....	36
2.5.1 Variable independiente.....	36
2.5.2 Variable dependiente.....	36
2.6. Operacionalización de las variables (dimensión e indicadores).....	37

CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	38
3.1.1. Enfoque.....	38
3.1.2. Alcance o Nivel de la investigación.....	38
3.1.3. Diseño de la investigación.....	39
3.2. Población y muestra.....	40

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	42

CAPITULO IV
RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados	43
4.2. Contrastación de la Hipótesis.	56

CAPITULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de resultados.	59
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	64
ANEXOS.....	67

RESUMEN

La planificación tributaria es una herramienta administrativa que permite al contribuyente obtener beneficios económicos, siempre y cuando ésta sea desarrollada y aplicada enmarcándose siempre en la legislación fiscal y tributaria vigente. La presente tesis titulado: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO OSORIOSMI S.C.R.L Huánuco - 2018, Este trabajo de investigación cuyo tema central es determinar la incidencia de planificación tributaria en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L.

La importancia del presente trabajo de investigación radica en dar a conocer las principales dimensiones e indicadores de la planificación tributaria e impuesto a la renta teniendo como principal objetivo en minimizar las contingencias tributarias, con el propósito de evitar un efecto importante en la determinación del Impuesto a la Renta a pagar; lo que generaría un impacto económico y financiero negativos para la empresa con el consiguiente aumento de su carga fiscal.

Para alcanzar el objetivo planteado en la presente investigación, se utilizó el método científico, empleando métodos y técnicas de investigación que nos permitieron contar con información relevante, por que utilizamos la técnica de la encuesta a los trabajadores de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L, para obtener información necesaria para la presente investigación y determinar la incidencia de planificación tributaria en el impuesto a la renta.

Palabras claves: planificación tributaria, impuesto a la renta, diagnostico, obligación tributaria y objetivos empresariales.

SUMMARY

Tax planning is an administrative tool that allows the taxpayer to obtain economic benefits, as long as it is developed and applied always framed in the tax and tax legislation in force. This thesis entitled: TAX PLANNING AND ITS INCIDENCE IN THE INCOME TAX OF CONSTRUCTION COMPANY GRUPO OSORIOSMI SCRL Huánuco - 2018, This research work whose central theme is to determine the incidence of tax planning in the income tax in the company construction company Grupo Osoriosmi SCRL

The importance of this research work lies in raising awareness of the main dimensions and indicators of tax planning and income tax, with the main objective of minimizing tax contingencies, with the purpose of avoiding an important effect in the determination of taxation. the Rent to pay; which would generate a negative economic and financial impact for the company with the consequent increase in its tax burden.

To achieve the objective set out in this research, the scientific method was used, using research methods and techniques that allowed us to have relevant information, because we used the technique of the survey of the workers of the construction company Grupo Osoriosmi ACRL, for obtain necessary information for the present investigation and determine the incidence of tax planning in the tax on the challenge.

Keywords: tax planning, income tax, diagnosis, tax obligation and business objectives.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad demostrar que la planificación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco 2018. La planificación tributaria mediante un diagnóstico, obligación tributaria y objetivos empresariales. Se busca determinar la incidencia de la planificación tributaria en el impuesto a la renta de la empresa debido a que es el principal tributo que grava su actividad. Unos de los aspectos más importantes de la planificación tributaria es que debe lograr de forma legal reducir o diferir el pago de las cargas tributarias.

La planificación tributaria empresarial radica en la evaluación de entorno actual de dicha actividad o procesos, el establecimiento de los objetivos y metas a corto y largo plazo, y el desarrollo de planes de acción en donde se especifiquen de manera concreta las acciones que van a tomarse en la planeación, ejecución, y evaluación de dicho plan para el bienestar de la empresa. En ese sentido el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: se trató sobre el problema de la investigación; describiendo y formulando el problema, así como planteamos los objetivos y determinamos la justificación, limitación y viabilidad de la investigación.

El capítulo II, el marco teórico, presentamos los antecedentes de la investigación, base teórica, definiciones conceptuales, formulación de hipótesis y la Operacionalización de Variables (dimensiones e indicadores).

El capítulo III, se describe la metodología de la investigación, el cual detalla los métodos y técnicas utilizados en el procedimiento de investigación, de la misma manera se detallan la población y la muestra a estudiar.

En el capítulo IV, está basado en los resultados obtenidos de la investigación, interpretación de datos, discusión de resultados y contrastación de hipótesis.

El capítulo V, contiene la discusión de resultados, conclusión y recomendación; incluyendo referencias bibliográficas y sus respectivos anexo.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Rivas (2009), La planificación tributaria “es un proceso, constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por éste al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla.

Hernández (2010), La planeación tributaria sirve para optimizar la carga impositiva y requiere de una buena estructura para que la empresa de cualquier sector controle y disminuya de forma legal la carga tributaria sin necesidad de hacer uso de métodos de evasión o elusión fiscal, esta reducción planificada y legal permite optimizar la utilidad neta beneficiando a las empresas.

Villasmil (2011), La Planeación Tributaria aprende la incidencia de la diversidad de tributos presentes en la legislación de cualquier país, en los Gastos y Costos con el propósito de establecer el margen de utilidad, previendo pérdidas económicas en las diferentes operaciones que esta realiza. Igualmente, debe tomar en cuenta para este momento crucial en el cual se decidirá, como es la situación actual de la Nación y sus pronósticos, su posición en el mercado, el régimen laboral, las expectativas de los inversionistas, su capacidad de endeudamiento, los activos en que se apoya, entre otros datos. En consecuencia, es un instrumento estratégico de decisión de negocios, representada por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos.

Villasmil (2011) Muchos empresarios no reconocen la importancia de una buena gestión tributaria esto se ve reflejado en que la mayoría de las empresas no cuentan con una estrategia de planeamiento tributario, limitándose a no tener una posibilidad de previsión del impuesto y una adecuada utilización de las múltiples opciones brindadas por la normativa tributaria ocasionando a futuro contingencias tributarias”.

Alva (2013) Por estos motivos, la planificación tributaria surge como un valioso instrumento de control y previsión para las empresas peruanas. Particularmente en el caso del impuesto sobre la renta, sucede en muchas ocasiones que el pago definitivo no es el más deseado por la gerencia, escapándose del control presupuestario, por la falta de planificación, organización, supervisión y proyección a futuro, de los resultados que se esperan, encuadrados dentro de los límites establecidos por dicha ley.

En el caso particular de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L., se observó que a pesar de la presencia de un área contable, existen indicios graves por falta de una adecuada planificación tributaria, lo cual trajo consigo pagos con intereses altos en los impuestos pagados fuera de plazo, embargo de cuenta por no pagar las deudas y llegada de notificaciones de fiscalización parcial por parte de la SUNAT, además el desconocimiento de aplicar la planificación tributaria ha generado que la empresa tenga atrasos en la legalización y en el registro de los libros contables.

Para evaluar los problemas tributarios de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L., evaluaremos los diversos factores y consideramos como una estrategia de gerencia empresarial la planificación tributaria, para mejorar el uso efectivo de los recursos.

Finalmente, la presente investigación pretende evaluar cómo se encuentra la planificación tributaria en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L., para comprobar posteriormente su influencia positiva en la determinación del impuesto a la renta de tercera

categoría, puesto que esta organización ha generado un crecimiento y desarrollo sostenido en su corta trayectoria, a causa de la naturaleza de sus operaciones que están definidas como en venta de servicio prestado por tercero y compras en materiales, en las cuales sus transacciones han cobrado significativamente en el aspecto financiero y por ende su influencia tributaria.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la planificación tributaria, incide en el impuesto a la renta de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huanuco-2018?.

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera un diagnostico incide en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi S.C.R.L Huánuco – 2018?.
- ¿De qué manera la obligación tributaria incide en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L Huánuco – 2018?.
- ¿De qué manera el objetivo empresarial incide en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L Huánuco – 2018?.

1.3. Objetivo general

Determinar la incidencia de planificación tributaria en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.

1.4. Objetivos específicos

- Determinar la incidencia de un diagnóstico en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.
- Determinar la incidencia de la obligación tributaria en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco - 2018.
- Determinar la incidencia del objetivo empresarial en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco - 2018.

1.5. Justificación de la investigación

- **Justificación Teórica:**

Bernal (2010), la justificación teórica se hace cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados, hacer epistemología del conocimiento existente o cuando se busca mostrar las soluciones de un modelo.

La presente investigación radica en presentar fundamentos adecuados para que la planificación tributaria, considerando como un instrumento de aplicación efectiva para el impuesto a la renta y se logre disminuir la carga tributaria en la empresa y cuyos resultados, servirán como modelo para otras empresas del mismo rubro.

- **Justificación Metodológica**

Bernal (2010), la justificación metodológica del estudio se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable.

La elaboración y aplicación de la planificación tributaria se realizó mediante el método de encuesta, revisión de documentos y análisis documental, mediante los métodos científicos que fueron investigados. Es necesario que con los datos e información recopilada sea factible determinar cómo incide la planificación tributaria en el impuesto a la renta y partiendo de ellos formular

hipótesis que luego va ser contrastada que nos permitirá llegar a un resultado favorable.

- **Justificación Practica:**

Bernal (2010), la justificación practica se debe de hacer cuando el desarrollo de la investigación ayuda a resolver un problema o por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo. La presente investigación se considera beneficiosa, en la medida que servirá a la comunidad universitaria de apoyo y antecedente para la realización de nuevas investigaciones. Para que esta investigación ayude aportar conocimientos importantes y beneficiosos sobre la planificación y su incidencia en el impuesto de renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L Huánuco - 2018. Para contribuir con el desarrollo de nuestra comunidad y el país.

1.6. Limitaciones de la investigación

Al realizar la investigación se encontraron las siguientes limitaciones: La escasa información recopilada sobre antecedentes bibliográficos en materia de Planificación Tributaria que sirva de apoyo para la aplicación de la investigación. Siendo otra de las limitaciones el tiempo que se dio debido a cuestiones laborales no se pudo contar con disponibilidad a tiempo completo para la realización de la tesis.

1.7. Viabilidad de la investigación

El presente trabajo de investigación cuenta con información necesaria para su desarrollo, así como la experiencia de profesionales en el área de tributación por otro lado, se dispone de los medios necesarios como materiales, financiamiento, tecnología, humano y el apoyo condicional de asesor para lograr el objetivo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Segun Zapata, (2014) “La Planificación Tributaria como mecanismos para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo respectivo en el Ecuador” (Tesis para optar al grado de Magister en Tributación), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador concluyo lo siguiente:

- La planificación tributaria es una estrategia administrativa-financiera utilizada por contribuyentes con plena conciencia tributaria que procuran cumplir en la medida justa con el Estado, transparentar sus operaciones y rendir cuentas a la sociedad.
- Se confirma que la planificación tributaria es un elemento para lograr la eficacia económica en la gestión del impuesto a la renta de las empresas turísticas ya que: a) ayuda a prevenir problemas de carácter tributario también de índole financiero y económico, b) presenta al contribuyente varios escenarios para que aproveche oportunidades y, c) asegura el cumplimiento de metas.
- La eficiencia económica en la gestión del impuesto a la renta en las empresas del sector turístico, se refleja en la capacidad que tienen los expertos tributarios para lograr una reducción o diferimiento de la carga fiscal con el mínimo de riesgo y error, haciendo uso de todos los beneficios e incentivos fiscales contemplados en la legislación ecuatoriana.
- El impacto de la planificación tributaria se refleja en distintos ámbitos de las empresas turísticas: a) incremento en las ventas de bienes y servicios como resultado de la inversión

en capacitación, en tecnología, en recursos promocionales, etc., b) incremento del patrimonio empresarial, debido a la inserción de los trabajadores como accionistas y por el incremento de utilidades, c) disminución significativa de la carga tributaria del impuesto a la renta, como consecuencia de las rebajas tributarias que se enmarcan en el ordenamiento jurídico de nuestro país y, d) incremento de fuentes de empleo por la creación de nuevas plazas de trabajo.

Según Loja, (2016) “La Planificación Tributaria de la empresa comercial Distribuidora ADRIMAR de la ciudad de piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones - 2013” (Tesis para optar el grado de Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría), Universidad Técnica de Machala concluye que:

- La empresa comercial “Distribuidora ADRIMAR” no posee un manual de Planificación Tributaria
- La empresa comercial “Distribuidora ADRIMAR” no cuenta con un área o departamento contable, lo cual dificulta en gran manera el registro y custodia de la documentación contable y tributaria.
- La empresa no cumple oportunamente en su totalidad con sus obligaciones tributarias y fiscales.
- La empresa no dispone de la asesoría contable y tributaria oportuna sobre las obligaciones fiscales y los resultados obtenidos al finalizar cada periodo contable.
- El personal de la empresa desconoce el registro y manejo adecuado del Programa contable con el que cuenta la misma.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Según Barrantes, V., & Santos, A. (2013) “El Planeamiento Tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A” (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público), Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo concluyo lo siguiente:

- La empresa INGENIERIA DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. con la ayuda del Planeamiento Tributario a realizado en el periodo Enero – Julio 2013 sus operaciones comerciales, contables y tributarias de forma adecuada a las estrategias planteadas y en concordancia con las Normas tributarias vigentes.
- La empresa en estudio le es aplicable las Normas del Impuesto a la Renta específicamente las correspondientes al Régimen General, ya que la actividad que desarrolla la empresa no genera obligaciones adicionales correspondiéndoles las Normas comunes a otros contribuyentes.
- El proyecto e implementación de un Plan Tributario 2013 en la empresa, reduce el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, así mejorando la rentabilidad de la empresa, estableciendo correctamente el impuesto a la renta evita reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios.
- Con la ayuda del Planeamiento Tributario 2013, señala que económica y financieramente se obtienen resultados efectivos, traducidos en liquidez y rentabilidad reflejadas en la utilidad de la misma y en el menor pago del Impuesto a la Renta sin recurrir a acciones elusivas y evasivas.
- La aplicación del Planeamiento Tributario arrojó resultados positivos en la empresa en estudio, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positiva tanto económica como financieramente en la determinación del Impuesto a la Renta.

Según Casabona, E., & Tao, (2018) “El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas MYPES del Mercado Mayorista No. 2 de FRUTAS DE Lima” (Tesis para optar el Título de Licenciado en Contabilidad), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima concluyo lo siguiente:

- Las investigaciones indican que es posible que los empresarios de El Mercado pueden optimizar sus cargas tributarias del IR vía Planeamiento Tributario dentro de los límites permitidos por la Ley. Sobre esta base se ha logrado corroborar la hipótesis principal: E Planeamiento Tributario incidirá positivamente en la determinación del IR de las empresas del Mercado Mayorista N.º 02 Frutas en Lima.
- A través de una entrevista a un representante legal de un estudio contable representativo del Mercado, conversaciones con la Administración del Mercado, con algunos empresarios seleccionados, y con la encuesta llevada a cabo en El Mercado, se logra establecer la situación tributaria actual de las empresas de El Mercado enfocado en el Impuesto a la Renta.
- Se ha cumplido con analizar las normas tributarias a las que se encuentran sujetas las empresas de El Mercado y se ha establecido la incidencia que tiene en la determinación del IR. Asimismo, se ha determinado que la normativa tributaria actual del Perú otorga opciones que pueden aplicarse a las empresas de El Mercado y su acogimiento es beneficioso. El esquema de Planeamiento Tributario brindará a los empresarios del Mercado una guía para seleccionar una mejor opción para cumplir con sus obligaciones tributarias.
- El caso práctico presentado es fiel reflejo de una empresa real, pero por cuestiones de confidencialidad se ha optado por cambiar el nombre. El caso mide la incidencia tributaria y financiera del Planeamiento Tributario a implementarse.

De esta forma se confirma las hipótesis secundarias que se formularon en el Capítulo II.

2.1.3 Antecedentes locales

Según Rengifo Y., (2018) “Planeamiento Tributario y la Recaudación de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado-2018” (Tesis para optar el Título de Contador Público), Universidad de Huánuco, concluyo lo siguiente: Se concluye que:

- El Planeamiento Tributario es de consideración positiva, por ser un elemento indispensable para mejorar la recaudación de los arbitrios, como se muestra en el cuadro y grafico N°1 del total de los encuestados el mayor porcentaje que es el 60% (9), confirmaron que el Planeamiento Tributario es necesario para mejorar la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y solo el 20% (3) desconocen de la importancia del planeamiento tributario; por consiguiente, no se está efectuando una adecuada planificación dentro de la institución para mejorar la recaudación de los arbitrios, el resultado será un servicio impropio en lo que respecta a limpieza de parques y jardines, recojo de residuos sólidos, seguridad ciudadana entre otros, por no realizar estrategias adecuadas en el cobro de arbitrios.
- Se concluye con respecto a la aplicación de una gestión adecuada que ayude a concientizar en el cumplimiento del pago de los tributos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tal como se muestra en el cuadro y grafico N°3, donde el 33% (5) de los encuestados respondieron que, si existe una gestión para hacer cumplir con el pago de los tributos, pero el 47% (7) respondieron que no hay una gestión adecuada, y el 20% (3) ignoran sobre la importancia

de la gestión. Ello indica que la Administración Tributaria como responsable en hacer cumplir a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias no está ejecutando una gestión adecuada en las facultades que han sido asignadas.

- Se concluye con respecto al cumplimiento de pago de arbitrios, influyen como herramienta de mejora en la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad teniendo como resultado, así como se muestra en el cuadro y grafico N°10 en el cual el 53% (8) de los encuestados respondieron que menos de la mitad (50%) de los contribuyentes cumplen con sus pagos de arbitrios mientras que el 47% (7) respondieron que menos del 30% cumplen con sus obligaciones tributarias, ello indica que no hay efectividad por parte de los encargados de la administración tributaria en hacer cumplir dichos pagos; así mismo los contribuyentes aducen que desconocen el destino del pago de dicho tributo y que no han recibido charlas, ocasionando el incumplimiento con sus obligaciones que afecta la normal recaudación de los arbitrios municipales.
- Se concluye según los datos obtenidos de las encuestas así como se muestra en el cuadro y grafico N°7 aplicadas al 13% (2) de los encuestados respondieron que si han sido capacitados, el 60% (9) respondieron que no han sido capacitados según la labor que se desempeñan y 27% (4) manifestaron a veces; ello indica que la Administración Tributaria del área de rentas improvisa trabajadores sin tener conocimiento previo de la función que se van a desempeñar, por consiguiente no cumplen con los objetivos planteados dentro del área por que no están capacitados para hacer cumplir a los contribuyentes según la labor que desempeñan.

Según Rojas, E., & Inocente, O. (2018) “El Planeamiento Tributario como herramienta de gestión para prevenir contingencias tributarias en las empresas Constructoras de la Región Huánuco - Periodo 2017” (Tesis para optar el grado Académico de Contador Público), Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco concluyo lo siguiente:

- Con los resultados obtenidos de las encuestas se concluye que el planeamiento tributario como herramienta de gestión contribuye a mitigar las contingencias tributarias en las empresas de tal manera que es necesario se elabore un buen planeamiento en coordinación con las diferentes áreas de la empresa para poder mitigar posibles multas e infracciones tributarias.
- Con los resultados obtenidos se concluye que luego de analizar el planeamiento tributario se ha evidenciado que regulan las deudas públicas con la contabilidad y documentación sustentatoria para reducir las contingencias tributarias, por lo tanto, es necesario se tenga en cuenta lo planificado en el planeamiento para ponerlo en práctica dentro de la empresa.
- Con los resultados obtenidos se concluye que el planeamiento tributario es un instrumento que viabiliza el acceso al aprovechamiento de créditos cumpliendo con las obligaciones tributarias de las empresas, tengan sus documentos al día para aprovechar las bondades que ofrecen las entidades financieras.
- Con los resultados obtenidos se concluye que el planeamiento tributario a través de los incentivos fiscales regula las políticas de auditoria preventiva, para no caer en posibles fraudes, multas e infracciones tributarias.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Planificación tributaria

Según Fraga (2005), la Planificación Tributaria permite el beneficio de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La Planificación Tributaria es pues, un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue lo suficiente explícito: mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite, según sea el caso y el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Según Fraga (2005), establece que La economía de opción permite el beneficio de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias de manera expresa o tácita ponen a disposición del contribuyente en virtud de que en materia tributaria hay riesgo subjetivo de propender a evadir y aplica en donde hay imposición directa.

Según Villasmil (2011), refiere que la Planificación Tributaria es un instrumento que nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas; así entonces, la Planificación Tributaria es utilizada con el objetivo de las empresas en búsqueda de optimizar las variables tributaria, con estricta inclinación a las normas legales. En este sentido, es un instrumento eficaz para controlar las contingencias motivadas mayormente por desconocimiento de la normativa tributaria, ya que se aplican criterios propios, y estos son rechazados por la Administración Tributaria.

Bajo esta reflexión, Fraga (2006) expresa que:

La Planificación Tributaria optimiza los recursos para que las empresas cumple con sus obligaciones tributarias con menor carga fiscal posible y/o diferir el pago, dentro de los márgenes legales, sin incurrir en ilícitos (formales y/o materiales), buscando en el camino

menos gravoso alternativas para el cumplimiento de las disposiciones legales, dentro de la norma legal.

La Planificación Tributaria empieza dando respuesta a tres preguntas:

¿Dónde estamos hoy?

- Análisis de la Situación (Auditoría Tributaria)
- Análisis del entorno (Normativa Legal y Criterios de Interpretación)
- Análisis Interno (Diagnóstico de las capacidades materiales y humanas)

¿Dónde queremos ir?

- Objetivos y Metas a mediano y largo plazo (cuantificar la carga tributaria)
- Determinar el Impuesto sobre la Renta fundamentado en la renta fiscal gravable al cierre del ejercicio.
- Impuesto a retener y enterar
- Identificar las Incentivos Tributarios.

¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir?

- Necesidades materiales y humanas
- Información de la Gerencia
- Personal interno
- Asesores Externos.

Aspectos a considerar en la Planificación Tributaria

Parra (2008), señala que una vez tomado en cuenta lo que establecen estas tres interrogantes, se deben considerar algunos aspectos en su realización; entre ellos están:

- La forma de sociedad actual del negocio o explotación comercial y cuál es la forma más adecuada para el país en cuestión.
- Cuál es la estructura de financiamiento más aconsejable.
- Qué controles existen en materia de precios de transferencia de bienes tangibles e intangibles.

- La existencia de tratados para evitar doble tributación.
- La existencia de restricciones fiscales o cambiarias a la repatriación de capitales y/o utilidades.
- La existencia de restricciones con relación a los pagos por asesoramiento técnico prestado desde el exterior, y cuál es el costo fiscal.
- Cuál es el tratamiento fiscal para los regímenes de promoción y diferimiento de impuestos.

Sin duda alguna la Planificación Tributaria en el mundo actual permite lograr tener libertad para elegir la forma de sociedad, Se funda en la Interpretación de la Ley Tributaria, No debe existir abusos de Normas Jurídicas y el hecho Gravado nunca acontece; también deben considerar unas Normas Básicas en las que se apoya, tales como: *Debe sustentarse en una razón de negocios, *Debe basarse en un negocio real y Debe prolongarse en el tiempo para acompañar la empresa por su largo y complejo camino con la finalidad de obtener algunos beneficios que se traducen en: Ganar-Ganar, la Salud Financiera de la Empresa y su Rentabilidad.

Algunas formas para planificar aspectos tributarios

Se puede hacer Planificación Simple para el cumplimiento o Planificación Compleja para mejorar la Gestión y su objeto se traducirían en las siguientes premisas:

- Disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad.
- Optimizar las finanzas.
- Que se dé la correlación Costo-Beneficio a favor de la empresa.
- Planificar es adelantarse a la salud financiera de una empresa

Factores que hacen necesaria la Planeación Tributaria

El Instituto Nacional de Contadores públicos de Colombia (2013) señala algunos factores y aspectos a considerar que justifican la planeación tributaria, entre ellos están:

- Los permanentes cambios en la legislación tributaria, obligan a las compañías a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo.
- Presión a la gerencia de las compañías para el mejoramiento de los resultados.
- Aplicación de precios de transferencia en las transacciones con compañías vinculadas del exterior. Las consecuencias de no hacer el estudio y no tener la documentación soporte, es el rechazo de los costos y deducciones en estas operaciones.
- Las organizaciones cada día buscan reducir costos y mejorar la rentabilidad.

2.2.1.1 Diagnóstico

Según Scaron (1985), afirma que el diagnóstico es un juicio comparativo de una situación dada con otra situación dada ya que lo que se busca es llegar a la definición de una situación actual que se quiere transformar, la que se compara, valorativamente, con otra situación que sirve de norma o pauta.

Según Alverto (1987), señala que, en el transcurso de planificar, una vez conseguida la investigación, se deben estudiar los hechos encontrados, establecer relaciones, discriminar que es lo fundamental. De aquí deriva la necesidad de tomar decisiones, privilegiar acciones y realizar la acción en el camino seleccionado.

Según Castillo (1988), Afirma que un diagnóstico es parte de una planificación para reparar un problema se necesitan adquirir los conocimientos necesarios sobre el mismo, y este conocimiento de la realidad para actuar constituye el diagnóstico, y afirma que el sentido de un diagnóstico es más amplio que la simple adquisición de información. Lo importante es el aprendizaje de la propia realidad, el conocimiento de las causas fundamentales de los problemas, el planteamiento de acciones a partir de un análisis a fondo de lo que pasa.

Diagnóstico financiero

Diagnóstico financiero (2015), se denomina diagnóstico financiero al estudio que se hace de la información que presta la contabilidad y de toda la demás información disponible, para tratar de comprobar la situación financiera de una empresa o de un sector específico de ésta, determinando sus niveles de endeudamiento, liquidez, rentabilidad y punto de equilibrio financiero.

El diagnóstico empresarial explora la situación de la empresa y las expectativas para evaluar su capacidad para competir dentro del mercado laboral, toma decisiones y formular métodos de acción, e incluye la identificación de las oportunidades y las amenazas procedentes del entorno, los puntos fuertes y débiles internos, y el escrutinio del futuro.

Importancia del diagnóstico financiero

La realización de un correcto diagnóstico financiero en la empresa es clave para una estrategia de gestión empresarial. Permitirá a la empresa atender correctamente sus compromisos financieros, financiar adecuadamente las inversiones, así como mejorar las ventas y los beneficios, aumentando el valor de la empresa.

Para que el diagnóstico sea útil, debe realizarse de forma continuada en el tiempo sobre la base de datos confiables, y debe ir acompañado de medidas correctivas para solucionar las desviaciones que se vayan detectando.

Muchos de los problemas que sufren las empresas se deben a la falta de un diagnóstico empresarial correcto, a la falta de conocimiento de cuál es su posición económica y financiera y hacia donde le lleva la “inercia”. Una empresa que no es consciente de sus puntos débiles, es más vulnerable al entorno competitivo.

SUNAT (2018) INFORME N.º 135-2012-SUNAT/4B0000

MATERIA:

Complementar los alcances del Informe N.º 088-2012-SUNAT/4B0000 sobre los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de

empresas constructoras que se hubieran acogido a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 63º de la Ley del Impuesto a la Renta.

BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, publicado el 8.12.2004, y normas modificatorias (en adelante, TUO de la Ley del Impuesto a la Renta). - Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.º 122-94-EF, publicado el 21.9.1994, y normas modificatorias.

2.2.1.2 Obligación Tributaria

López (2018), Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

Sunat (2019), Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado. La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Exigibilidad de la obligación tributaria

(Sunat, 2017) La obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y,

a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación. (8) Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29º de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo. (8) Párrafo sustituido por el Artículo 4º del Decreto Legislativo N° 953, publicado el 5 de febrero de 2004.

2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

2.2.1.3 Objetivos Empresariales

Sonia (2016), los objetivos empresariales son aquellas metas de negocio que cualquier organización empresarial debe tener a la hora de definir un plan y acción, siempre en un periodo de tiempo detallado. Aunque a menudo se tiende a pensar que el único objetivo que puede tener una empresa, es el de hacer negocio y aumentar sus beneficios, la realidad es bien distinta. Cualquier empresa está formada por distintos grupos de personas y cada una de ellas tiene distintas aspiraciones y motivaciones. Al final, es el conjunto de todas, lo que permite que un negocio se mantenga activo y en crecimiento.

Morán (2008), la planificación tributaria no se practica para excluir ingresos, rentas, ni para eludir obligaciones tributarias. Eso no es un contenido de una sana planificación, lo que permite advertir que los objetivos de este proceso deben definirse en un marco de legalidad y de transparencia y deben reflejar en cada momento el sentido lícito de las metas planteadas. Los objetivos que motivan la ejecución de una planificación tributaria pueden plantearse desde varias ópticas dependiendo de lo que se quiere lograr:

- a) Objetivo administrativo o de gestión, si lo que persigue es controlar los tributos, desde su origen sus responsables, sus procesos, sus evidencias y su afectación en la gestión empresarial.

- b) Objetivo económico-financiero, cuando lo que se pretende es lograr un ahorro fiscal, difiriendo los pagos, y maximizando las rentas, analizando las operaciones a la luz de los beneficios de la normativa vigente o, si la intención es mantener los niveles de liquidez apropiados para cumplir con las obligaciones tributarias, generar flujos de efectivo y determinar indicadores que midan la eficiencia.
- c) Objetivo tributario, cuando el fin es planificar para cumplir oportunamente con las obligaciones, para evitar las sanciones y multas o para garantizar un desenvolvimiento.

Morán (2008), el cumplimiento de estos objetivos es necesario el planteamiento de políticas y el establecimiento de metas, las políticas: son enunciados generales o maneras de entender que guía o canalizan el pensamiento o la acción en la forma de decisión, estas delimitan el área dentro de la cual una decisión ha de ser tomada y aseguran que esté de acuerdo y contribuya a los objetivos. En términos de planificación tributaria, las políticas deben hacer referencia a los aspectos como: creación del departamento de impuestos con su unidad de planificación, establecimiento de líneas para el cumplimiento de gastos de operación sin incurrir en mora e interés, cumplimiento y pago de utilidades a socios y empleados sin aumentar costos financieros, tratamientos de las rentas empresariales fijado lineamientos para futuras inversiones al menor costo tributario y financiero, etc.

2.2.2 Impuesto a la renta

Campo (2018), las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, cuya fuente sea duradera y que generen ingresos de carácter periódico. Otras ganancias y beneficios que se señala en la Ley. Según el tipo de Rentas obtenida se paga:

1° Categoría: De liquidación anual que incluye pagos a cuenta mensuales por arrendamiento.

2° Categoría: De carácter anual, con pagos a cuenta y retenciones del que paga la renta.

3° Categoría: De liquidación anual, con la aplicación de pagos a cuenta mensuales, mediante los sistemas de coeficientes y el 1.5% de los ingresos netos gravados de cada mes.

4° Categoría: De liquidación anual que incluye las retenciones y pagos directos mensuales.

5° Categoría: De liquidación anual, principalmente por retenciones de carácter mensual por parte del empleador, además de correspondiese el pago de regularización anual, si existiese saldo a pagar.

Tipos de Regímenes

- Régimen General; Aplicando el 29.5% para el año 2018 sobre la Renta neta Imponible.
- Régimen MYPE TRIBUTARIO; Aplicando el Pago a cuenta mensual de 1% para aquellos contribuyentes con ingresos hasta 300 UIT
- Régimen Especial la Renta; Aplicando el 1.5% de los ingresos netos mensuales, como pago de liquidación mensual de carácter definitivo.
- RUS; Aplica para el año 2017 solo quedan 2 categorías:
 - Categoría 1 hasta S/.5, 000; cuota mensual 20.
 - Categoría 2 hasta S/.8, 000; cuota mensual 50.

2.2.2.1 Reconocimiento de ingreso

La NIC 18 define que el ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

La NIC 18 debe aplicarse en la contabilización de los ingresos provenientes de las siguientes transacciones:

- La venta de bienes (productos)
- La prestación de servicios;
- El uso por terceros de los activos de la empresa que rinden (generan – produzcan) intereses, regalías dividendos.

Intereses: Por el uso de dinero en efectivo o equivalente de efectivo.

Regalías: Por el uso a largo plazo de activos de la empresa, tales como: patentes, marcas registradas, derechos de autor, programas de cómputo etc.

Dividendos: Distribución de utilidades por tener inversiones en el capital de otras empresas.

Déniz & Verona (2013), señala sobre los ingresos, que es un incremento en el patrimonio neto de una entidad, el cual se da durante un determinado periodo, los cuales pueden presentar como entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no sea originados por aportaciones monetarias o no de los socios o propietarios.

2.2.2.2 Gastos deducibles y no deducibles para la determinación del impuesto a la renta:

Gastos deducibles:

“Delimitados en el Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, aquellos gastos deducibles para la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría”.

Algunos de los gastos tipificados en la Ley del Impuesto a la Renta como deducibles son:

- Gastos de representación.
- Gastos de viaje, viáticos y movilidad.
- Perdidas extraordinarias.
- Depreciaciones.
- Mermas y desmedros.

- Provisión y castigo de la deuda incobrable.
- Los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal
- Remuneraciones de los directores.
- Gastos de funcionamiento vehículos (según cantidad y categoría).

Estos gastos son aceptados tributariamente por la Administración Tributaria - SUNAT para poder ser deducidos el base imponible previo a la determinación del Impuesto a la renta. Se les llama también gastos no reparables, porque son gastos que sí acepta la administración tributaria, ya que cumplen con el principio de causalidad y se encuentran expresamente tipificados en la Ley del Impuesto a la Renta como permitidos sin que excedan los límites establecidos en la misma Ley, de lo contrario el exceso será adicionado a la utilidad imponible.

Gastos no deducibles:

“Establecidos en el Artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta como no deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría”

Los gastos no deducibles fiscalmente son aquellos que no pueden ser tenidos en cuenta para la determinación del resultado fiscal o tributario del ejercicio, el cual expresa el importe de la renta o beneficio en el ejercicio por lo que la empresa debe tributar, es decir, lo que conocemos como base imponible. Algunos de estos gastos son los siguientes:

- Gastos personales.
- Impuesto a la Renta.
- Las multas.
- Las donaciones o cualquier otro acto de liberalidad.
- La amortización de llaves, marcas, patentes y otros activos intangibles similares.

- Los gastos sustentados con documentación que no cumpla con las características mínimas establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Se les llama también gastos reparables, porque si bien contablemente son gastos por su naturaleza, tributariamente van a ser adicionados para determinar la utilidad imponible sobre la cual se aplica la alícuota del 30% para determinar el monto del Impuesto a la Renta a pagar.

2.2.2.3 Impuesto de tercera categoría.

SUNAT (2015), el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. De acuerdo con los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley del Impuesto a la Renta, para las empresas se aplica el concepto de renta producto por la actividad para la cual se han constituido u organizado; pero también incluye el concepto de flujo de riqueza, donde renta es todo beneficio que fluye a la empresa en el período como consecuencia de operaciones con terceros tales como: ganancias de capital, ingresos por actividades accidentales, ingresos de naturaleza eventual, ingresos a título gratuito (donaciones), resultado por ajuste de inflación. Dichos ingresos pueden ser, además de la actividad a que se dedica la empresa:

- a) Ganancia de capital realizado, es decir las originadas por la realización de bienes patrimoniales.
- b) Ingresos por actividades accidentales, estos son ingresos originados por una habilitación transitoria y eventual de una fuente productora, es decir provienen de actos accidentales que no representan una actividad con el mismo fin.
- c) Ingresos eventuales, los cuales representan ingresos cuya producción depende de un factor aleatorio, ajeno a la voluntad de la empresa, tales como premios de lotería, premios por

participar en carrera de caballos, etc. En este tipo de ingresos no existe periodicidad o habilitación.

- d) Ingresos a título gratuito, que comprende transmisiones de bienes gratuitos de terceros a la empresa, tales como: donaciones, regalos, obsequios, etc.
- e) Resultado por exposición a la inflación.

Determinación del impuesto a la renta.

Alva (2014), para realizar la correcta determinación del impuesto a la renta en el régimen general es necesario tener en cuenta la siguiente:

Tabla N° 1. Plantilla para determinar impuesto a la renta

INGRESO BRUTO	XXXXX
(-) DEVOLUCIONES	(XXXX)
(-) DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES CONSEDIDOS	(XXXX)
INGRESO NETO	XXXXX
(-) COSTO COMPUTABLE	(XXXX)
RENTA BRUTA	XXXXX
(-) GASTOS	(XXXX)
RENTA NETA	XXXXX
(+) ADICIONES	XXXXX
(-) DEDUCCIONES	(XXXX)
(-) PÉRDIDAS TRIBUTARIAS COMPENSABLES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(XXXX)
(-) PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES	(XXXX)
RENTA NETA IMPONIBLE O PÉRDIDA TRIBUTARIA	XXXXX
IMPUESTO A LA RENTA ANUAL RESULTANTE (29.5% DE LA RNI)	XXXXX
IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	XXXXX
(-) CRÉDITOS	(XXXX)
SALDO POR REGULARIZAR O SALDO A FAVOR	XXXXX

Nota: Tomado de Alva, M. (2014). *Aplicación práctica del impuesto a la renta: Ejercicio 2013 - 2014*. Lima, Perú: Instituto Pacífico SAC.

2.3. Definiciones conceptuales

Adiciones: Es el monto conformado por todos los gastos en que se ha incurrido la empresa que no son aceptados luego de aplicar el artículo 37º y 44º de la Ley del Impuesto a la Renta y el artículo 21 del Reglamento.

Base imponible: Es el ingreso neto del contribuyente, descontadas las deducciones legales, y es sobre esta cantidad sobre la que se calculará la cantidad a pagar en concepto de impuestos.

Contingencia tributaria: El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa.

Deducciones: Monto que la ley permite descontar por haberse incurrido en gastos para la obtención de ingresos imponibles.

Diagnóstico: Es un procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos. El diagnóstico conlleva siempre una evaluación, con valoración de acciones en relación con objetivos.

Exigibilidad: Deuda de plazo vencido. Deuda cuyo cumplimiento puede ser reclamado actualmente por el acreedor.

Financiero: Lo financiero es lo referente al manejo de las finanzas, entendiéndose por tales, los bienes o caudales, a veces estrictamente ceñido a los bienes que integran el patrimonio estatal o erario público.

Gastos: El gasto es siempre un desembolso que se hace para la adquisición de una cosa o para la remuneración de un servicio, y ese desembolso se dirige, ora a la conservación, ornato o aumento de valor de un objeto material, ora al acrecentamiento o consolidación de una fuente de riqueza

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del

Impuesto a la Renta (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria).

Ingresos: Es el flujo de beneficios económicos durante el período, proveniente del curso de las actividades ordinarias de la empresa, que originan un incremento del patrimonio, diferente a aquellos que surgen como aporte de los accionistas.

Objetivos: Son resultados, situaciones o estados que una empresa pretende alcanzar o a los que pretende llegar, en un periodo de tiempo y a través del uso de los recursos con los que dispone o planea disponer.

Obligación tributaria: Son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

Planificación: Es el proceso de definir el curso de acción y los procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y metas. El plan establece lo que hay que hacer para llegar al estado final deseado. Consiste en decidir con anticipación lo que hay que hacer, quién tiene que hacerlo, y cómo deberá hacerse. Se erige como puente entre el punto en que nos encontramos y aquel donde queremos ir.

Renta Bruta: Es la suma de los ingresos de un contribuyente o empresa a lo que se restan los costos directos en que se incurrió para obtenerlos.

Renta Neta: La renta que le queda al individuo tras descontar de su ingreso total de los impuestos y deducciones correspondientes.

Renta 3ra Categoría: Es un tributo que se determina anualmente. Grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

2.4. Sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La planificación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco - 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas

- Un Diagnóstico incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.
- La Obligación Tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.
- El Objetivo empresarial incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.

2.5. Sistema de variables

2.5.1 Variable independiente

Variable X = Planificación Tributaria

Dimensiones: Diagnóstico
 Obligación Tributaria
 Objetivo Empresarial

2.5.2 Variable dependiente

Variable Y = Impuesto a la Renta

Dimensiones: Reconocimiento de ingreso
 Reconocimiento de gastos
 Determinación de la renta anual 3ra categoría

2.6. Operacionalización de las variables (dimensión e indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
Variable Independiente Planificación Tributaria	Diagnostico	<ul style="list-style-type: none"> • Financiero • Legal 	<p>¿Se aplica un diagnostico financiero para determinar una incidencia positiva en el Impuesto a la Renta de la empresa?</p> <p>¿Se aplica un diagnóstico en la legislación tributaria para minimizar la determinación de Impuesto a la Renta de la empresa?</p>
	Obligacion Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento • Exigibilidad 	<p>¿Se realiza una planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de la obligación tributaria a fin de determinar correctamente el Impuesto a la Renta?</p> <p>¿Se realiza una planificación tributaria para evitar contingencias tributarias?</p>
	Objetivos empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos corto plazo • Objetivos largo plazo 	<p>¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos al corto plazo que contribuya a la adecuada determinación del Impuesto a la Renta?</p> <p>¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos al largo plazo que contribuya a la adecuada determinación del Impuesto a la Renta?</p>
Variable Dependiente Impuesto a la Renta	Reconocimiento de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos 	<p>¿Considera usted que el reconocimiento de los ingresos se dé dentro del marco legal del Impuesto a la Renta?</p> <p>¿La empresa cuenta con otros ingresos que deben ser considerados dentro de la planificación tributaria?</p>
	Reconocimiento de gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos deducibles • Gastos no deducibles 	<p>¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos deducibles en la empresa?</p> <p>¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos no deducibles en la empresa?</p>
	Determinación de la renta anual 3Ra. Categoría	<ul style="list-style-type: none"> • Base imponible • Adiciones y reducciones 	<p>¿Tiene usted conocimiento como se determina la base imponible del Impuesto a la Renta?</p> <p>¿Tiene usted conocimiento que una vez determinada la renta anual se realiza adiciones y deducciones para el cálculo del Impuesto a la Renta?</p>

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Según Sampieri (2014), el presente trabajo de investigación es del tipo aplicada, el cual permitirá identificar el nivel de influencia que tiene la planificación tributaria en cuanto al impuesto a la renta de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Se aplicará a una realidad concreta mediante el uso de encuestas.

3.1.1. Enfoque

Según Sampieri (2014), dice que el enfoque Cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. La presentación de resultados es mediante tablas, diagramas y modelos estadísticos. El formato de presentación es relativamente estándar. Ya que supone procedimiento de procesamiento de datos que puede validar la evaluación de las dos variables de nuestra investigación Planificación Tributaria e Impuesto a la Renta.

3.1.2. Alcance o nivel de la investigación

Según Sampieri (2014), define que, El nivel de la investigación es descriptivo- correlacional dónde se describe intencionalmente la variable independiente (PLANIFICACION TRIBUTARIA) para ver su influencia en la variable dependiente (IMPUESTO A LA RENTA). Este tipo de estudio nos permite enumerar como la planificación tributaria influye en el impuesto a la renta de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L.

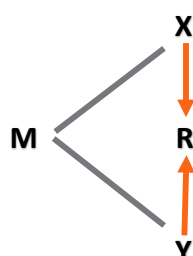
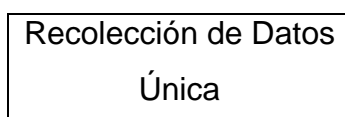
3.1.3. Diseño de la investigación

- **Investigación No Experimental de corte transversal descriptivo explicativo (causa - efecto)**

Según Sampieri (2014), la Investigación No Experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

Nuestra investigación es de carácter **no experimental**, porque lo que se va a realizar es el levantamiento de la información para su posterior análisis, evaluación e interpretación, con el objeto de determinar el efecto de la Planificación Tributaria en el Impuesto a la renta de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco.

Nuestra investigación es de corte transversal porque lo que se va a realizar es recolectar datos, con el propósito de describir las variables Planificación Tributaria e Impuesto a la Renta y analizar su incidencia e interrelación durante del periodo 2018. Estos diseños se esquematizan de la siguiente manera:



DONDE:

M: Muestra

X: Planificación Tributaria

Y: Impuesto a la Renta

R: Relación en dichas variable

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población de Estudio

Según, Sampieri (2014), la población es el conjunto de todos los casos que concuerda con una serie de especificaciones; es la totalidad del fenómeno a estudiar donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. La población está constituida por los 21 trabajadores de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L.

TABLA I

TRABAJADORES DE LA EMPRESA

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	GERENTE GENERAL	1
2	SOCIO	1
3	SECRETARIA	1
4	ADMINISTRACION	3
5	CONTADOR	1
6	ASISTENTE CONTABLE	3
7	LOGISTICA	2
8	INGENIERO	4
9	ARQUITECTO	2
10	ASISTENTE DE INGENIERO	3
TOTAL		21

Fuente: Grupo Osoriosmi S.C.R.L

Elaboración: Propia del investigador.

3.2.2 Muestra:

Se consideró una muestra **no-probabilística**, con muestreo de tipo intencional o de conveniencia. Este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas" mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que dependió del proceso de toma de decisiones del investigador o de un grupo

de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. En nuestro trabajo de investigación nuestra muestra será la misma de la población que estará conformado por el personal de la empresa.

TABLA II

TRABAJADORES DE LA EMPRESA

AREA	PERSONAL	GENERO		TOTAL
		VARON	MUJER	
GERENCIA	GERENTE	1		1
SOCIO	SOCIO 1	1		1
SECRETARIA	SECRETARIA		1	1
ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR	1		1
	ASISTENTE		2	2
CONTABILIDAD ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	1		1
	ASISTENTE	1	2	3
LOGISTICA	JEFE DE LOGISTICA	1		1
	ASISTENTE	1		1
INGENIERO	INGENIERO	4		4
ARQUITECTO	ARQUITECTO	2		2
ASISTENTE INGENIERO	ASISTETE DE INGENIERO	3		3
TOTAL				21

Fuente: Grupo Osoriosmi S.C.R.L

Elaboración: Propia del investigador.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas utilizadas para poder obtener los datos e información correspondiente a las variables y poderlas adaptar a las necesidades que requiera la presente investigación son las siguientes:

Técnica	Instrumento
<p>Encuesta: Es un procedimiento de investigación en el cual el investigador busca recopilar datos por medio de un cuestionario. En la investigación que se realizó estaba dirigido a los trabajadores de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L.</p>	<p>Cuestionario: Consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. En la investigación que se realizó el cuestionario contó con 21 preguntas las cuales fueron dirigidos a los trabajadores de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L.</p>

3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

3.4.1 Estadística: Nos permite clasificar, calcular, analizar y resumir información numérica que se obtiene de manera sistemática de manera que describan en forma precisa las variables analizadas haciendo rápida su lectura e interpretando los fenómenos observados en la muestra.

3.4.2 Para el análisis de la información: Utilizaremos Excel y SPSS y está representado a través de cuadros y gráficos estadísticos para su mayor comprensión.

Técnicas	Uso
Software SPSS	Para el procesamiento de las encuestas aplicadas a empresarios.
Software EXCEL	Para el diseño y presentación de gráficos de barras.
Software Ms Office	Para el Procesamiento de la información secundaria y formulación del informe final de la tesis.
Software Ms Power Point	Para la presentación del informe final de la tesis durante la sustentación.

CAPITULO IV

4.1. Presentación de resultados

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestran, se ve reflejado los resultados obtenidos del experimento ejecutado sobre la “La Planificación Tributaria como influencia en el Impuesto a la renta de la Empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco, 2018”

Resultados de la Encuesta:

Se aplicó la encuesta a los trabajadores de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L de donde se extrajo la información. el cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

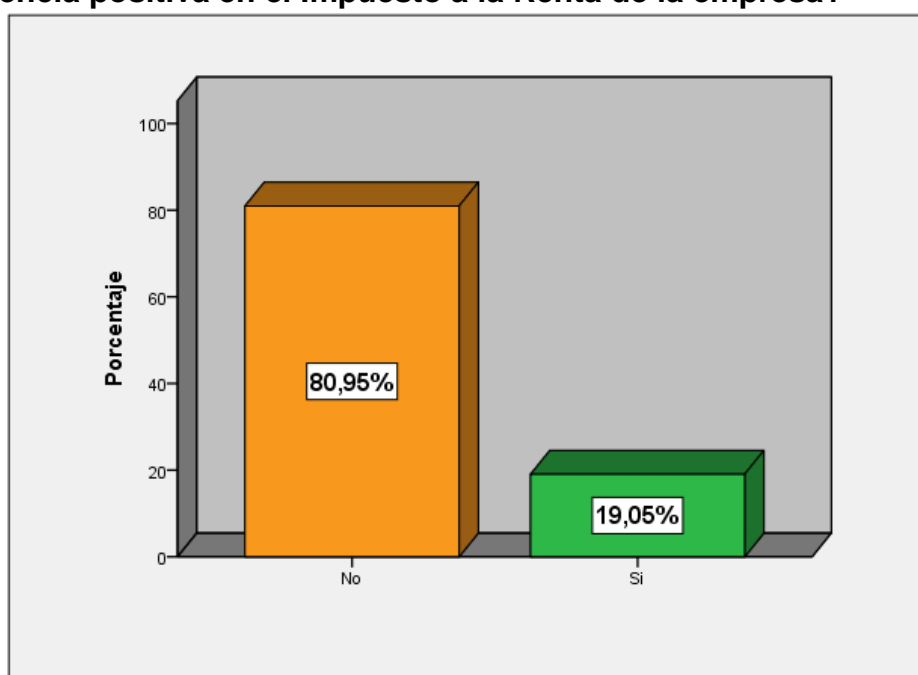
Tabla N° 01: ¿Se aplica un diagnostico financiero para determinar una incidencia positiva en el Impuesto a la Renta de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	17	81,0	81,0	81,0
Si	4	19,0	19,0	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 01: ¿Se aplica un diagnostico financiero para determinar una incidencia positiva en el Impuesto a la Renta de la empresa?



Fuente: Tabla N° 01.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta realizada. El 80.95% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza un diagnostico financiero para determinar una incidencia positiva en el impuesto a la renta en la empresa y un 19.05% manifestaron que sí se realiza. Ello indica que hay un desconocimiento por parte de la empresa de contar con estrategias tributarias que ayuden a formular planes de acción.

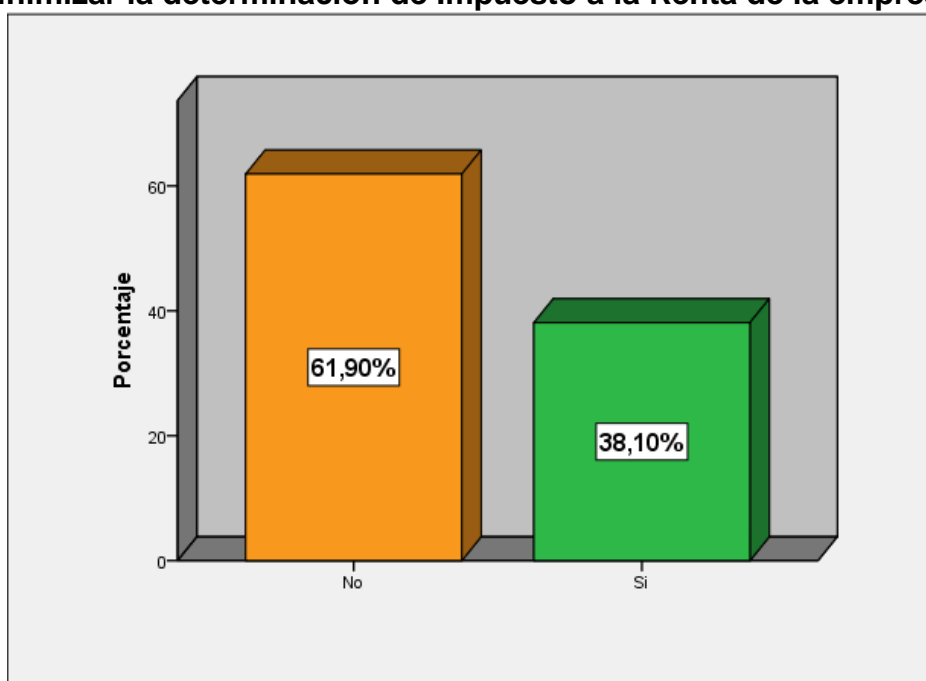
Tabla N° 02: ¿Se aplica un diagnóstico en la legislación tributaria para minimizar la determinación de Impuesto a la Renta de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	13	61,9	61,9	61,9
Si	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 02: ¿Se aplica un diagnóstico en la legislación tributaria para minimizar la determinación de Impuesto a la Renta de la empresa?



Fuente: Tabla N° 02.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 61.90% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza un diagnóstico en la legislación en la empresa y el 38.10% manifestaron que si se realiza. Ello indica que hay una mala gestión en el área contable que no aplica correctamente las normas tributarias y esto puede ocasionar multas e infracciones a la empresa.

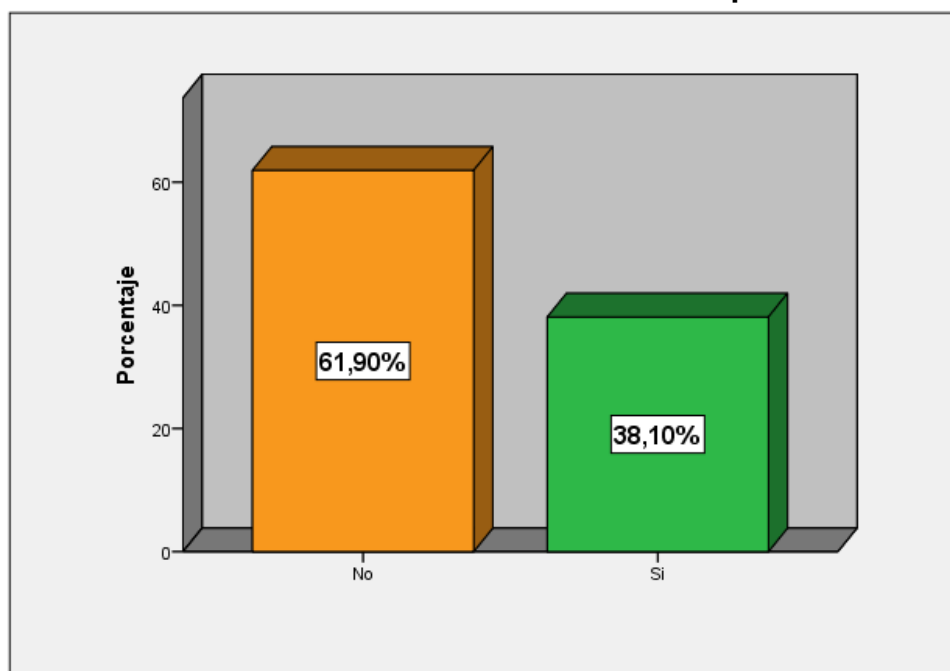
Tabla N° 03: ¿Se realiza una planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de las obligaciones tributarias a fin de determinar correctamente el impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	13	61,9	61,9	61,9
Si	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 03: ¿Se realiza una planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de las obligaciones tributarias a fin de determinar correctamente el impuesto a la renta?



Fuente: Tabla N° 03.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 61.90% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se cumple oportunamente con la presentación y pago de las obligaciones tributarias y el 38.10% manifestaron que si se cumple. Ello se debe que existe retraso en las entregas del comprobante de pago para las declaraciones mensuales y que no cuenta con dinero disponible en caja haciendo que la empresa pague con interés.

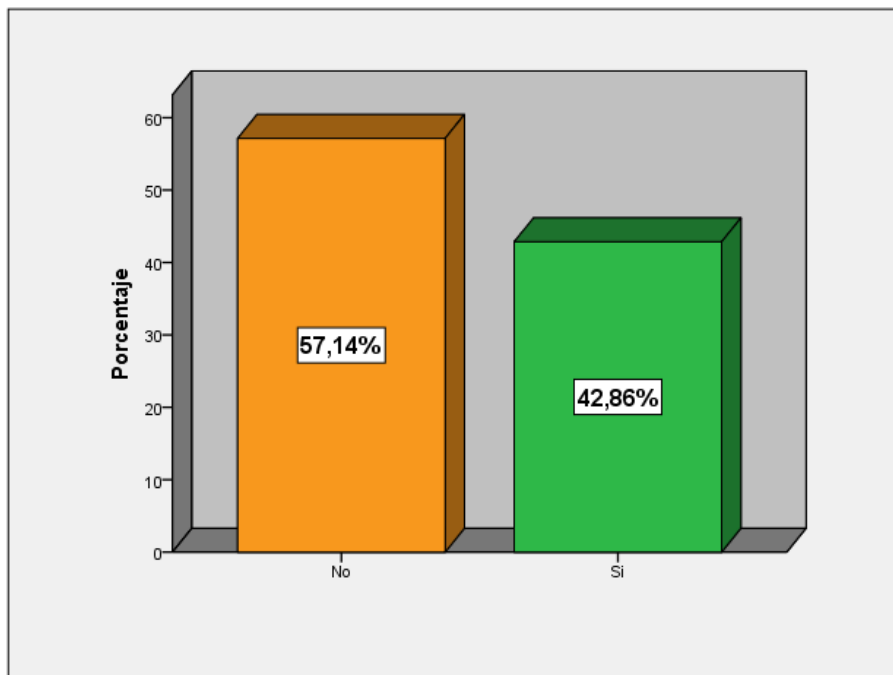
Tabla N° 04: ¿Se realiza una planificación tributaria cuando es exigible el cumplimiento de la obligación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	12	57,1	57,1	57,1
	Si	9	42,9	42,9	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 04: ¿Se realiza una planificación tributaria cuando es exigible el cumplimiento de la obligación tributaria?



Fuente: Tabla N° 04.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 57.14% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza una planificación tributaria cuando es exigible el cumplimiento de la obligación y el 42.86% manifestaron que si se realiza. Esto se debe que significa que los trabajadores de la empresa desconocen cuándo es exigible una obligación tributaria.

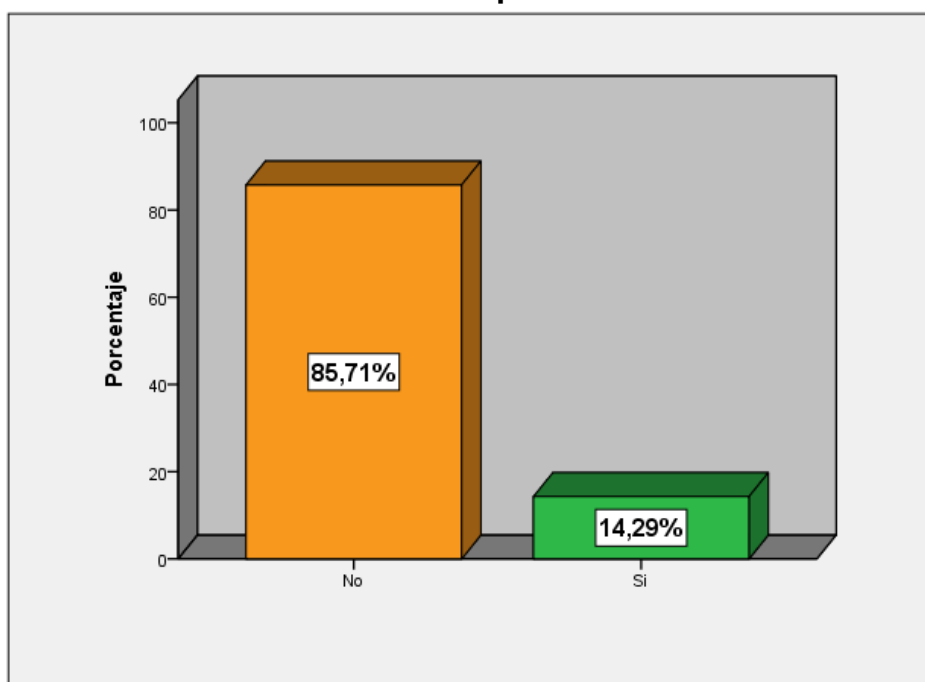
Tabla N° 05: ¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos a corto plazo que contribuya a la adecuada determinación del impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	18	85,7	85,7	85,7
	Si	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 05: ¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos a corto plazo que contribuya a la adecuada determinación del impuesto a la renta?



Fuente: Tabla N° 05.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 85.71% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza una planificación tributaria a corto plazo para la determinación del impuesto a la renta y el 14.29% manifestaron que si se realiza. Estos se deben a que la empresa tiene dificultades de hacer frente a sus obligaciones tributarias de corto plazo.

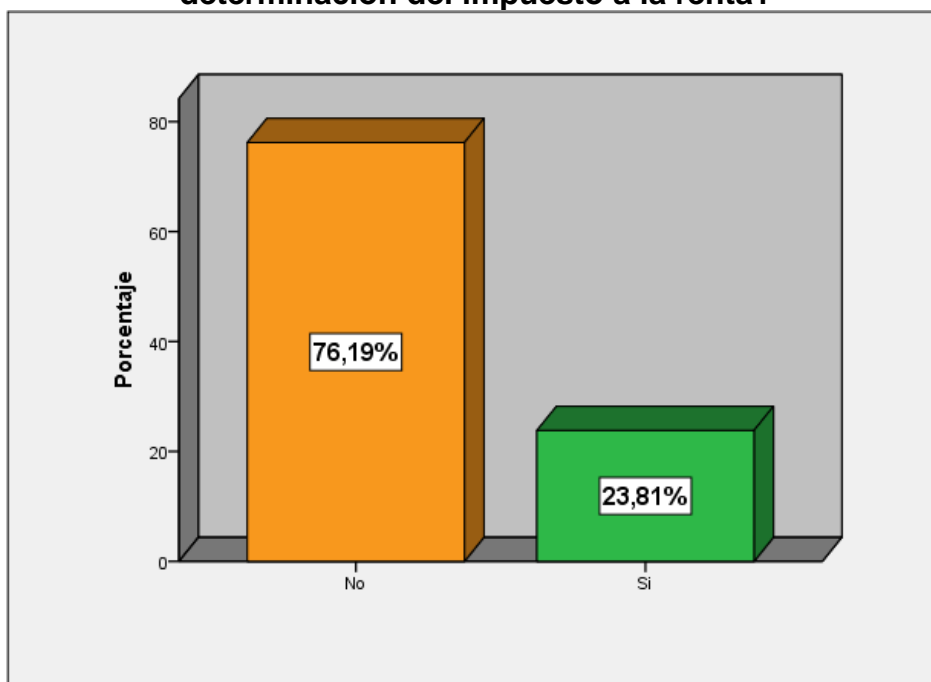
Tabla N° 06: ¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos a largo plazo que contribuya a la adecuada determinación del impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	16	76,2	76,2	76,2
	Si	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 06: ¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos a largo plazo que contribuya a la adecuada determinación del impuesto a la renta?



Fuente: Tabla N° 06.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 76.19% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza una planificación tributaria a largo plazo para la determinación del impuesto a la renta y el 14.29% manifestaron que si se realiza. Esto indica que la empresa no toma mucha importancia en su proyección a futuro y el efecto que puede haber buenas o malas por no contar con una planificación tributaria adecuada.

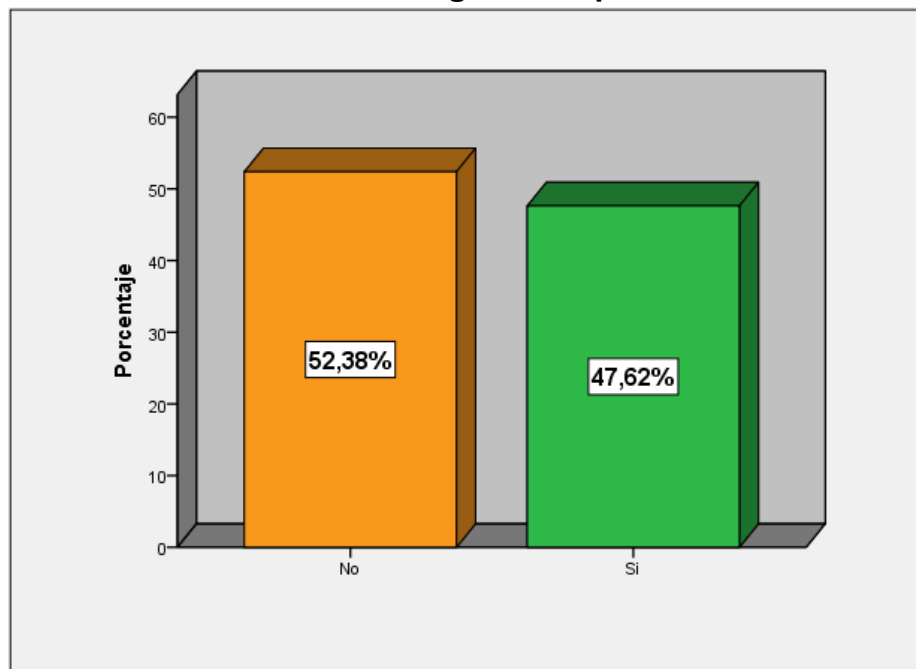
Tabla N° 07: ¿Considera usted que el reconocimiento de los ingresos se dé dentro del marco legal del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	11	52,4	52,4	52,4
Si	10	47,6	47,6	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 07: ¿Considera usted que el reconocimiento de los ingresos se dé dentro del marco legal del impuesto a la renta?



Fuente: Tabla N° 07.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 52.38% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que el reconocimiento de ingresos no se da dentro del marco legal del impuesto a la renta y el 47.62% manifestaron que si se considera. Esto se debe a falta de una estrategia tributaria en el reconocimiento de los ingresos a que ayude tener provisión para el impuesto a la renta.

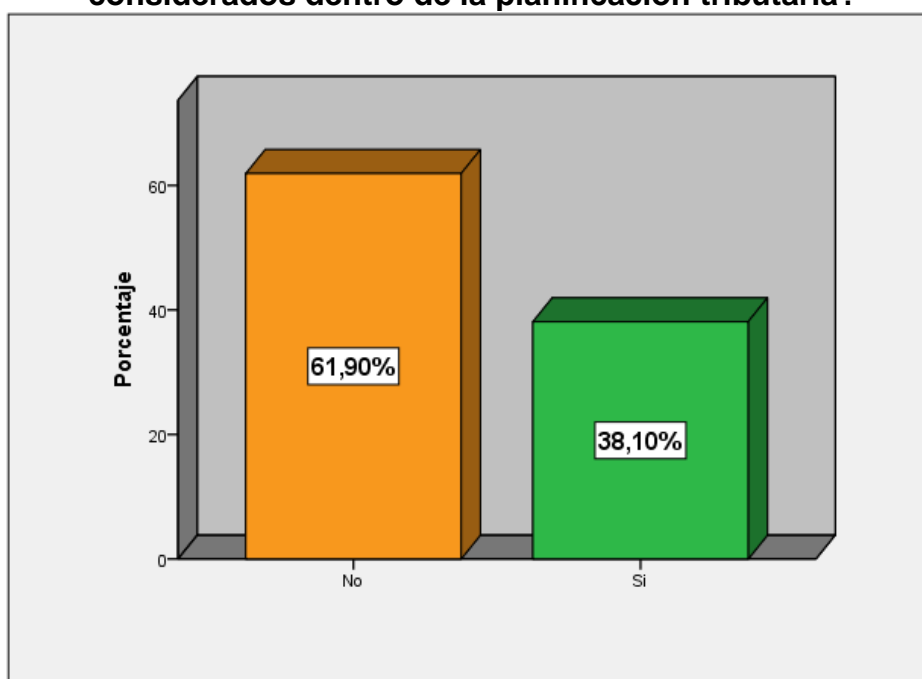
Tabla N° 08: ¿La empresa cuenta con otros ingresos que deben ser considerados dentro de la planificación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	13	61,9	61,9	61,9
Si	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 08: ¿La empresa cuenta con otros ingresos que deben ser considerados dentro de la planificación tributaria?



Fuente: Tabla N° 08.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 61.90% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no cuentan con otros ingresos que deben ser considerados dentro de la planificación tributaria y el 38.10% manifestaron que si cuenta con otros ingresos. Esto se debe que los trabajadores no tienen conocimiento sobre otros ingresos que genera la empresa y solo se enfoca en la actividad principal en la ejecución de obra.

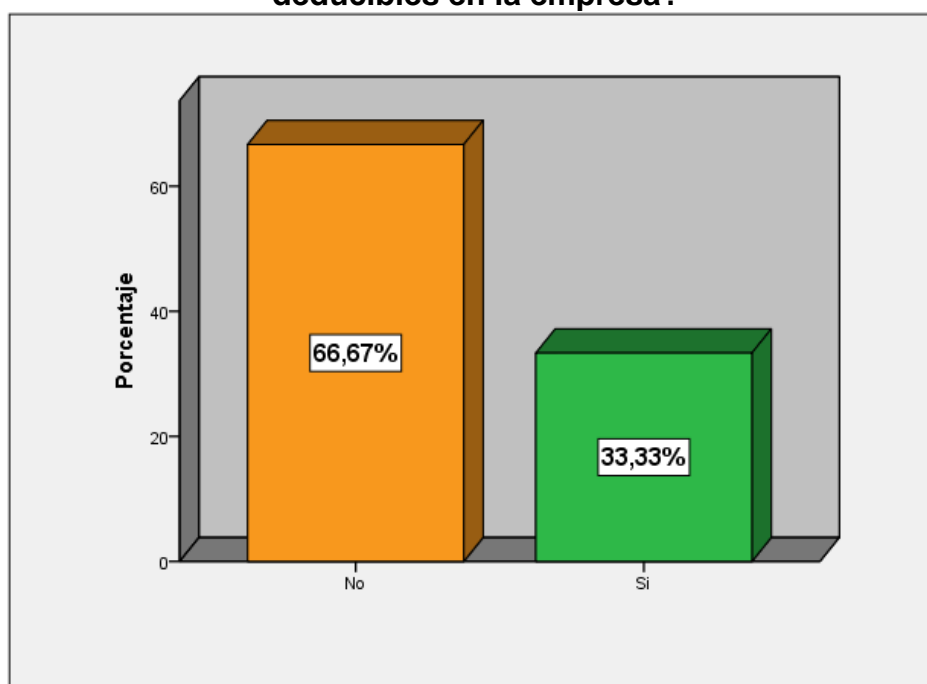
Tabla N° 09: ¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos deducibles en la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	14	66,7	66,7	66,7
Si	7	33,3	33,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 09: ¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos deducibles en la empresa?



Fuente: Tabla N° 09.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 66.67% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos deducibles en la empresa y el 33.33% manifestaron que si se realiza. Esto se debe que en el área contable y los colaboradores del registro del gasto no revisa la documentación del gasto, pero no siempre se cumple con el principio de devengado.

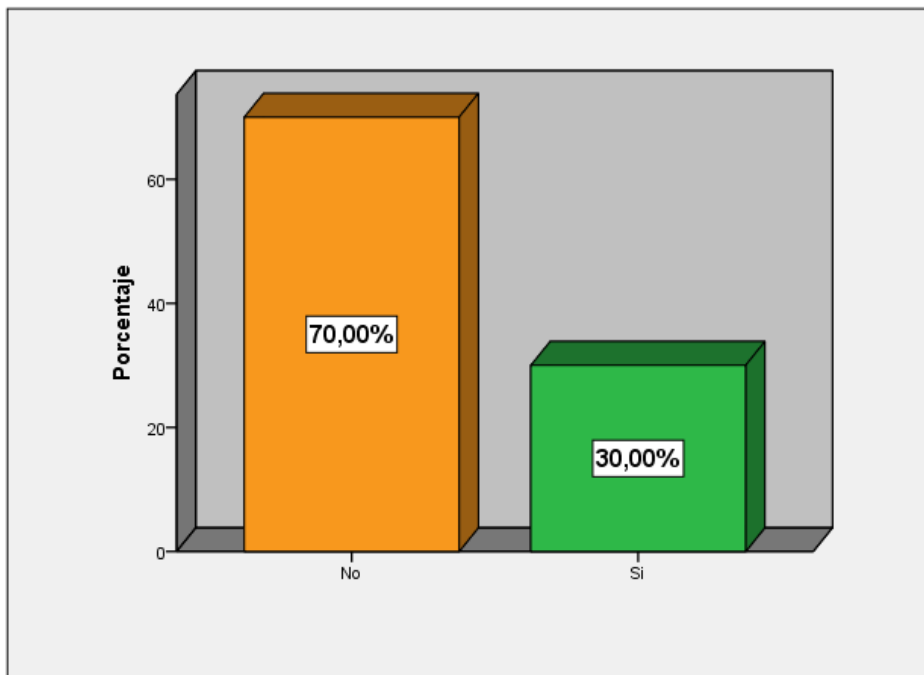
Tabla N° 10: ¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos no deducibles en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	14	66,7	70,0	70,0
	Si	6	28,6	30,0	100,0
	Total	20	95,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	4,8		
Total		21	100,0		

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Imagen N° 10: ¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos no deducibles en la empresa?



Fuente: Tabla N° 10.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 70.00% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos no deducibles en la empresa y el 30.00% manifestaron que si se realiza. Esto se debe que la entidad si cuenta con los gastos reparables, como son los gastos no relacionados al giro del negocio, gastos por multas e intereses moratorios y consideran que los gastos no se encuentran debidamente sustentados.

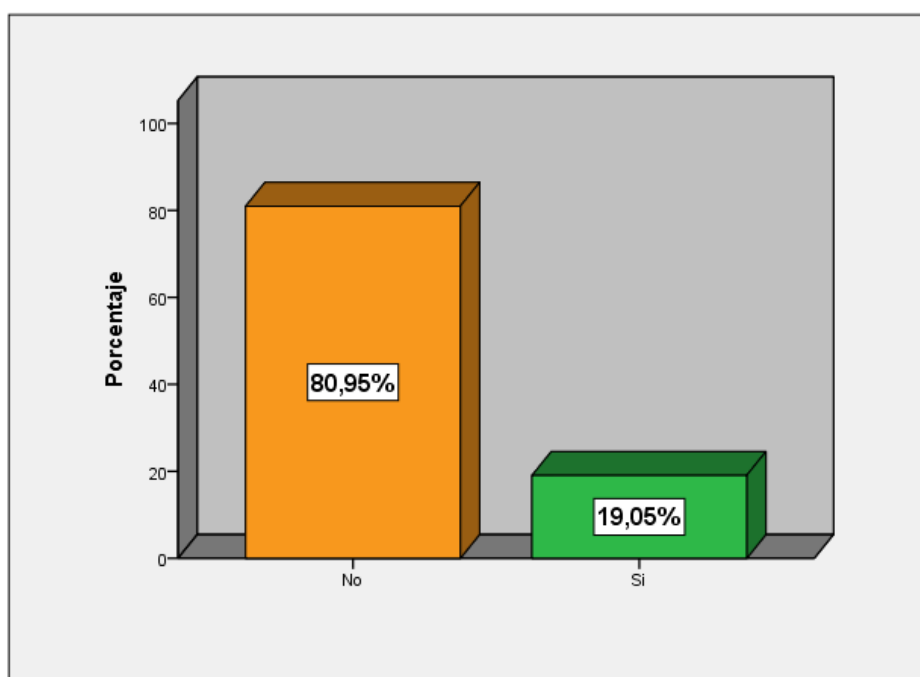
Tabla N° 11: ¿Tiene usted conocimiento como se determina la base imponible del impuesto a la renta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No	17	81,0	81,0	81,0
Si	4	19,0	19,0	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 11: ¿Tiene usted conocimiento como se determina la base imponible del impuesto a la renta?



Fuente: Tabla N° 11.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 80.95% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no tiene conocimiento como determinar la base del impuesto a la renta y el 19.05% manifestaron que si tiene conocimiento. Esto se debe a que no hay un asesoramiento interno para los trabajadores de la empresa.

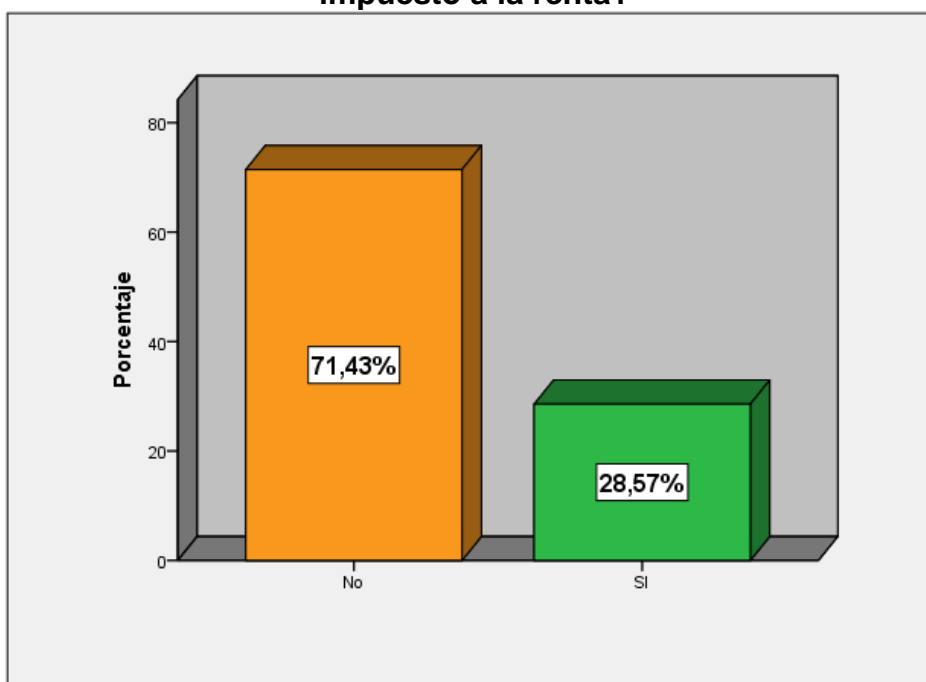
Tabla N° 12: ¿Tiene usted conocimiento que una vez determinada la renta anual se realiza adiciones y deducciones para el cálculo del impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	15	71,4	71,4	71,4
	Si	6	28,6	28,6	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Grafico N° 12: ¿Tiene usted conocimiento que una vez determinada la renta anual se realiza adiciones y deducciones para el cálculo del impuesto a la renta?



Fuente: Tabla N° 12.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

Según la encuesta aplicada. El 71.43% de los trabajadores del grupo de estudio manifestaron que no tienen conocimiento una vez determinada la renta anual que se realiza adiciones y deducciones y el 28.57% manifestaron que si tiene conocimiento. Esto se debe que dentro de la empresa no existe una orientación adecuada en las actividades que realiza los trabajadores debido a la falta de interés de la gerencia.

4.2. Contratación de la Hipótesis.

Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis general, planteamos la siguiente hipótesis estadística:

HG: La planificación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco - 2018.

Calculando el Coeficiente r_{xy} de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Donde:

x = Puntajes obtenido de la planificación tributaria.

y = Puntajes obtenidos de impuesto a la renta.

$r_{x,y}$ = Relación de las variables.

N = Número de trabajadores.

Tabla N° 13: Correlación de Pearson

		PLANIFICACION N TRIBUTARIA	IMPUESTO A LA RENTA
PLANIFICACION TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,529*
	Sig. (bilateral)		,014
	N	21	21
IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Pearson	,529*	1
	Sig. (bilateral)	,014	
	N	21	21

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: Propia del investigador.

Se obtuvo un valor relacional de 0.529, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: planificación tributaria e impuesta a la renta; también según el valor de significancia es de 0.014 que es menor a 0.05 que es el error permitido; de esta forma se acepta la hipótesis general.

Hipótesis Específicas:

Para comprobar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

HE₁: Un Diagnóstico incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.

Tabla N° 14: Correlación de Pearson

	DIAGNOSTICO	IMPUESTO A LA RENTA
DIAGNOSTICO		
Correlación de Pearson	1	,282
Sig. (bilateral)		,215
N	21	21
IMPUESTO A LA RENTA		
Correlación de Pearson	,282	1
Sig. (bilateral)	,215	
N	21	21

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: Propia del Investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.282**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: planificación tributaria (Diagnostico) e Impuesto a la renta. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

HE₂: La Obligación Tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.

Tabla N° 15: Correlación de Pearson

	OBLIGACION TRIBUTARIA	IMPUESTO A LA RENTA
OBLIGACION TRIBUTARIA		
Correlación de Pearson	1	,445*
Sig. (bilateral)		,043
N	21	21
IMPUESTO A LA RENTA		
Correlación de Pearson	,445*	1
Sig. (bilateral)	,043	
N	21	21

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: Propia del Investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.445**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: planificación tributaria (obligación tributaria) e impuesto a la renta. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

HE₃: El Objetivo empresarial incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018.

Tabla N° 16: Correlación de Pearson

		OBJETIVO	IMPUESTO A LA RENTA
OBJETIVO EMPRESARIAL	Correlación de Pearson	1	,258
	Sig. (bilateral)		,259
	N	21	21
IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Pearson	,258	1
	Sig. (bilateral)	,259	
	N	21	21

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: Propia del Investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.258**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva media entre las variables de estudio: planificación tributaria (objetivos empresariales) e impuesto a la renta. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de resultados.

- **Con respecto a la hipótesis general:** La planificación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L Huánuco 2018, se establece que hay una relación positiva considerable de 0.529, entre planificación tributaria e impuesto a la renta comprobando así la tesis “ **“El Planeamiento Tributario como herramienta de gestión para prevenir contingencias tributarias en las empresas Constructoras de la Región Huánuco - Periodo 2017”** realizada por Rojas Pérez & Inocente Orihuela (2018), quienes concluyeron que el planeamiento tributario como herramienta de gestión contribuye a mitigar las contingencias tributarias en las empresas de tal manera que es necesario se elabore un buen planeamiento en coordinación con las diferentes áreas de la empresa para poder mitigar posibles multas e infracciones tributarias, con estos resultados se afirma que la planificación tributaria influye de manera favorable al impuesto a la renta.
- **Con relación al hipótesis específico uno:** un diagnostico incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018, los resultados obtenidos en la tabla 14 evidencia un valor relacional de 0.282, entre diagnostico e impuesto a la renta, frente al concepto del autor Diéguez (1987) el cual señala que en el proceso de la planificación, una vez obtenida la información, y como base para tener mayores elementos para desarrollar la acción, se deben analizar los hechos encontrados, establecer relaciones, discriminar que es lo fundamental y que es lo necesario. De aquí deriva la necesidad de tomar decisiones, privilegiar acciones y realizar la acción en el camino seleccionado; con estos resultados se afirma que un diagnóstico influye significativamente en el impuesto a la renta.
- **Con relación al hipótesis específico dos:** La obligación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora

Grupo Osoriosmi S.C.R.L Huánuco – 2018, los resultados obtenidos en la tabla 15 evidencia un valor relacional de 0.445, entre obligación tributaria e impuesto a la renta, frente al concepto del autor Fraga (2016) la planificación tributaria es la optimización de los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la menor carga fiscal posible y/o diferir el pago, dentro de los márgenes legales, sin incurrir en ilícitos (formales y/o materiales), buscando en el camino menos gravoso alternativas para el cumplimiento de las disposiciones legales, dentro de la norma legal.

- **Con relación al hipótesis específico tres:** El objetivo empresarial incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L. Huánuco – 2018, los resultados obtenidos en la tabla 16 evidencia un valor relacional de 0.258, entre objetivo empresarial e impuesto a la renta, frente al concepto del autor Según Morán (2008), el cual manifiesta que la planificación en materia tributaria no se practica para excluir ingresos, rentas, ni para ocultarlos ni disimularlos, ni para eludir obligaciones tributarias. Ese no es el verdadero cometido de una sana planificación”, lo que permite advertir que los objetivos de este proceso deben definirse en un marco de legalidad y de transparencia y deben reflejar en cada momento el sentido lícito de las metas planteadas. Los objetivos que motivan la ejecución de una planificación tributaria pueden plantearse desde varias ópticas, dependiendo de lo que se quiera lograr: objetivo administrativo o de gestión, objetivo económico-financiero y objetivo tributario; con estos resultados se afirma que el objetivo empresarial influye de manera significativa en el impuesto a la renta.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la investigación realizada, existe una relación positiva considerable entre las variables de estudio planificación tributaria e impuesto a la renta. De esta manera se determinó que el objetivo general fue logrado con un valor relacional de 0.529 demostrando en el cuadro N°13. Siendo esto una relación directamente proporcional. comprobando que la planificación tributaria es un instrumento que ayuda optimizar las cargas tributarias del impuesto a la renta, dentro de los límites permitidos por la Ley.
2. De los resultados de la investigación, se concluye que existe una relación positiva media entre la variable impuesto a la renta y diagnostico con un valor relacional de 0.282 demostrando en el cuadro N°14. y se puede decir que es una relación directamente proporcional. comprobando así que un diagnóstico es necesario ya que analiza los hechos encontrados, discrimina que es lo fundamental ayudando a tomar decisiones, privilegiar acciones y realizar acción en el camino seleccionado.
3. De los resultados de la investigación, se concluye que existe una relación positiva media entre la variable impuesto a la renta y obligación tributaria con un valor relacional de 0.445 demostrando en el cuadro N° 15. Y se puede decir que es una relación directamente proporcional. Comprobando así que la obligación tributaria es favorable en el impuesto a la renta, haciendo que la empresa cumpla con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna evitando multas e infracciones.
4. De los resultados de la investigación, se concluye que existe una relación positiva media entre la variable impuesto a la renta y objetivo empresarial con un valor relacional de 0.258 demostrando en el cuadro N° 16. Y se puede decir que es una relación directamente proporcional. comprobando así que el objetivo empresarial es necesario para el impuesto logrando en un tiempo establecido. En otras palabras, una empresa exitosa tiene un plan

de objetivos empresariales dónde cada área y trabajador sabe cuáles son sus funciones y cómo debe desempeñarlas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gerente de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L aplicar una planificación tributaria, como instrumento de gestión que ayude a mitigar contingencias tributarias en las diferentes áreas de la empresa sobre todo en las que tienen que ver con aspectos tributarios de impuesto a la renta.
2. Se recomienda al gerente de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L, realizar un diagnóstico tributario. Esto ayudara a que la empresa obtener información clara de la situación de los gastos deducibles y no deducibles, comunicar a Gerencia para tomar decisiones correctas a tiempo, también se recomienda capacitar al personal de actualizaciones en temas tributarias.
3. Se recomienda al gerente de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L, realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del IR, teniendo en cuenta los principios tributarios establecidos en el artículo 37°, para su correcta determinación de la renta neta, por ende, es importante que el personal se capacite en al ámbito tributario.
4. Se recomienda al gerente de la empresa constructora Grupo Osoriosmi S.C.R.L realizar objetivos empresariales. Esto ayudará a la empresa establecer una política empresarial de fiel cumplimiento con el respectivo control y evaluación que permita alcanzar los objetivos propuestas para asegurar la rentabilidad empresarial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrantes Valera, L., & Santos Arce, L. T. (2013). *El Planeamiento Tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistema Industrial S.A.* Universidad Privada Antenor, Trujillo, Peru.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <https://www.soloejemplos.com/ejemplos-de-justificacion-teorica-practica-y-metodologica/>
- Campo Chuqui, G. (2018). Pagos a cuenta del impuesto a la renta. *Actualidad Empresarial*. lima.
- Casabona Espinoza, M. L., & Tao, X. (2018). *El planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas del Mercado Mayorista No. 1 de frutas de lima*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Peru.
- Fraga Pittaluga, L. (2005). Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas. *Revista Latinoamericana de Derecho Tributario*, 02, 221. Obtenido de <http://www.albertotarsitano.com.ar/interpretacion/12evasionyelusionfiscal.pdf>
- Galarraga Dolande, A. (2002). *Fundamentos de planificación tributaria*. (E. Venezuela, Ed.)
- Loja Cueva, D. (2016). *La Planificación Tributaria de la empresa comercial Distribuidora ADRIMAR de la ciudad de piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones*. Universidad Técnica de Machala, Machala.
- Lopez Cabia, D. (2018). *Economipedia*. Obtenido de Obligación Tributaria: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Rengifo Yañez, J. J. (2018). *Planeamiento Tributario y la Recaudación de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado*. Universidad de Huanuco, Huanuco, Peru.
- Rojas Perez, Y. A., Esteban Nieto, L. J., & Inocente Orihuela, R. V. (2018). *El Planeamiento Tributario como herramienta de gestión para prevenir contingencias tributarias en las empresas Constructoras de la Región Huanuco*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: Interamericana Editores S.A. de CV.
- sonia. (19 de Febrero de 2016). *Emprende Pyme*. Obtenido de Objetivos Empresariales.
- Sunat. (2017). *Sunat*. Obtenido de Obligaciones Tributarias: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Zapata Sanchez, J. M. (2014). *La Planificación Tributaria como mecanismos para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades*

dedicadas al turismo receptivo en el ecuador. Universidad Andina Simon Bolivar,
sede, Ecuador.

ANEXOS

Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	MÉTODO
<p>"PLANIFICACION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO OSORIOSMI SCRL HUANUCO-2018"</p>	<p>Problema general:</p> <p>- ¿De qué manera la planificación tributaria, incide en el impuesto a la renta de la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huanuco-2018?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>- ¿De qué manera un diagnostico incide en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco - 2018?</p> <p>- ¿De qué manera la obligación tributaria incide en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huanuco-2018?</p> <p>-¿De qué manera el objetivo empresarial incide en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco - 2018?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>-Determinar la incidencia de planificación tributaria en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huanuco-2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>- Determinar la incidencia de un diagnóstico en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco – 2018.</p> <p>-Determinar la incidencia de la obligación tributaria en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco - 2018.</p> <p>-Determinar de la incidencia del objetivo empresarial en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco - 2018.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>- La planificación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco -2018.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>- Un diagnostico incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco – 2018.</p> <p>- La obligación tributaria incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco - 2018.</p> <p>- El objetivo empresarial incide significativamente en el impuesto a la renta en la empresa constructora grupo osoriosmi scrl Huánuco - 2018.</p>	<p>TIPO: Aplicado</p> <p>ENFOQUE: cuantitativo.</p> <p>ALCANCE O NIVEL: Descriptivo.</p> <p>DISEÑO:</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Donde: X= Planificación Tributaria. Y= Impuesto a la Renta. M= Muestra.</p> <p>POBLACIÓN: 21 trabajadores de la empresa constructora grupo osoriosmi scrl.</p> <p>MUESTRA: 21 trabajadores de la empresa constructora grupo osoriosmi scrl.</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario: Encuesta</p>



INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E.A.P. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Encuesta

La presente encuesta tiene por finalidad obtener información relacionada con el tema **“PLANIFICACION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO OSORIOSMI S.C.R.L. – HUANUCO - 2018”**

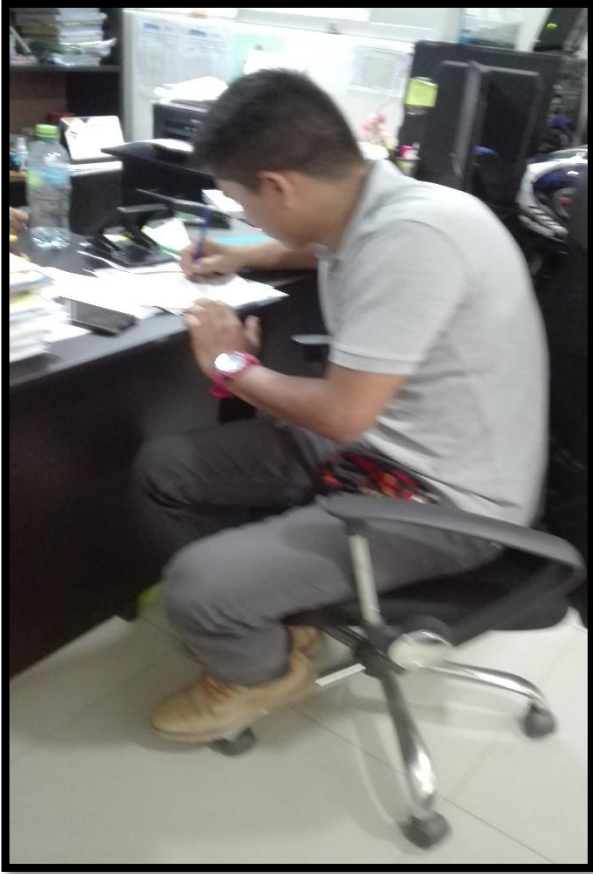
INSTRUCCIONES: Agradecerá marcar con un aspa (x) según sea su respuesta a cada interrogante. Esta encuesta es anónima, se agradece su colaboración en vista que será de mucha utilidad para la investigación que se viene realizando.

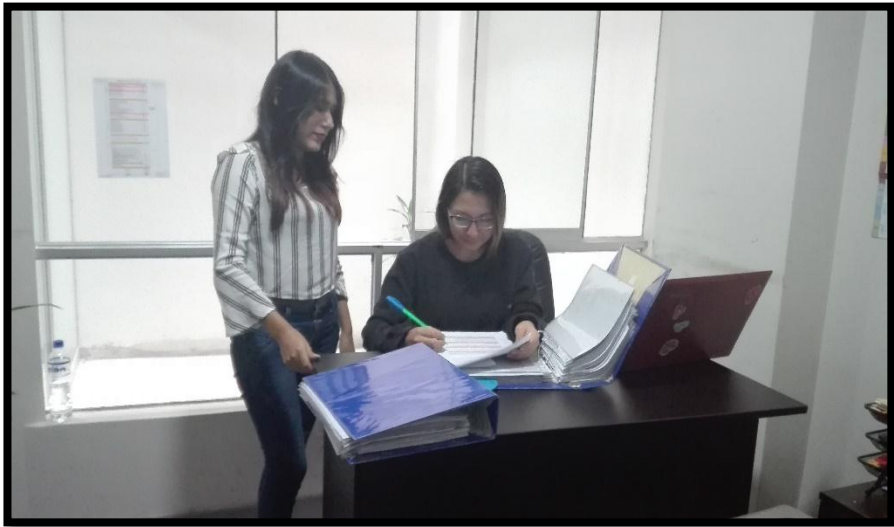
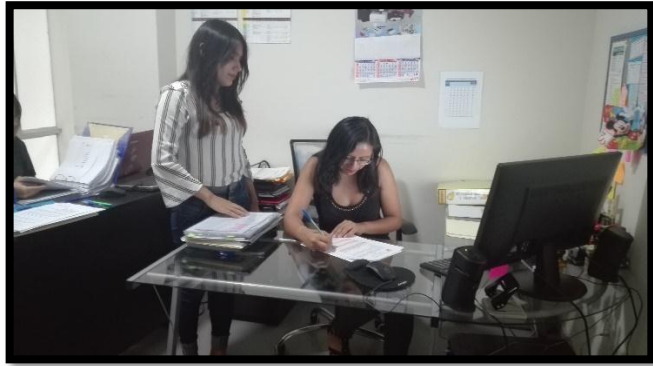
GENERO: M () F ()

EDAD:

ÍTEM	SI	NO
EN LO REFERENTE A PLANIFICACION TRIBUTARIA		
Diagnostico		
1. ¿Se aplicar un diagnostico financiero tendría incidencia positiva en el Impuesto a la Renta de la empresa?		
2. ¿Se aplica un diagnóstico de la legislación tributaria minimizara la determinación de Impuesto a la Renta de la empresa?		
Obligación Tributaria		
3. ¿Se realiza una planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de las obligación tributaria a fin de determinar correctamente el Impuesto a la Renta?		
4. ¿Se realiza una planificación tributaria para evitar contingencias tributarias?		
Objetivo empresarial		
5. ¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos al corto plazo que contribuya a la adecuada determinación del Impuesto a la Renta?		
6. ¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos al largo plazo que contribuya a la adecuada determinación del Impuesto a la Renta?		
EN LO REFERENTE A IMPUESTO A LA RENTA		

Reconocimiento de ingreso		
7. ¿Considera usted que el reconocimiento de los ingresos se dé dentro del marco legal del Impuesto a la Renta?		
8. ¿La empresa cuenta con otros ingresos que deben ser considerados dentro de la planificación tributaria?		
Reconocimiento de gasto		
9. ¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos deducibles en la empresa?		
10. ¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos no deducibles en la empresa?		
Determinación de la renta anual 3ra. categoría		
11. ¿Tiene usted conocimiento como se determina la base imponible del Impuesto a la Renta?		
12. ¿Tiene usted conocimiento que una vez determinada la renta anual se realiza adiciones y deducciones para el cálculo del Impuesto a la Renta?		







Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que al aplicar un diagnóstico financiero tendría incidencia positiva en el Impuesto a la Renta de la empresa?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que un diagnóstico de la legislación tributaria minimizara la determinación de Impuesto a la Renta de la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Se realiza una planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de la obligación tributaria a fin de determinar correctamente el Impuesto a la Renta?	✓		✓		✓		
4	¿Se realiza una planificación tributaria para evitar contingencias tributarias?	✓		✓		✓		
5	¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos al corto plazo que contribuya a la adecuada determinación del Impuesto a la Renta?	✓		✓		✓		

6	¿Se ha realizado una planificación tributaria a la consecución de objetivos al largo plazo que contribuya a la adecuada determinación del Impuesto a la Renta?	✓		✓		✓	
7	¿Considera usted que el reconocimiento de los ingresos se dé dentro del marco legal del Impuesto a la Renta?	✓		✓		✓	
8	¿La empresa cuenta con otros ingresos que deben ser considerados dentro de la planificación tributaria?	✓		✓		✓	
9	¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos deducibles en la empresa?	✓		✓		✓	
10	¿Se realiza un adecuado reconocimiento de los gastos no deducibles en la empresa?	✓		✓		✓	
11	¿Tiene usted conocimiento como se determina la base imponible del Impuesto a la Renta?	✓		✓		✓	
12	¿Tiene usted conocimiento que una vez determinada la renta anual se realiza adiciones y deducciones para el cálculo del Impuesto a la Renta?	✓		✓		✓	

Fuente: Universidad Huánuco, 2019.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: Jaime Martínez, J. Daniel.

DNI: 22510018